Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

Avanzamos

Expediente Nº:

Solicitante

NIF, DNI, Tarjeta de Residencia, CIF	Apellidos o Razón Social		Nombre		
Domicilio de notificación	Nº.	Portal	Escal.	Planta	Pta.
Municipio	Provincia		C.P.		

Si cumplimenta el dato "Correo electrónico" consiente que por parte de esta Administración se lleve a cabo la notificación de los actos que le afecten de este procedimiento o cualquier otro por medios electrónicos, salvo que se oponga expresamente y sin perjuicio de su derecho a revocar el citado consentimiento, salvo en los supuestos previstos en el art. 27.6 Ley 11/2007, de 22 de junio.

Teléfono	Teléfono móvil	Correo electrónico

Datos de la empresa

CIF	Razón Social				
Dirección	Nº.	Portal	Escal.	Planta	Pta.
Municipio	Provincia		C.P.		

Si cumplimenta el dato "Correo electrónico" consiente que por parte de esta Administración se lleve a cabo la notificación de los actos que le afecten de este procedimiento o cualquier otro por medios electrónicos, salvo que se oponga expresamente y sin perjuicio de su derecho a revocar el citado consentimiento, salvo en los supuestos previstos en el art. 27.6 Ley 11/2007, de 22 de junio.

Teléfono	Teléfono móvil	Correo electrónico

Actividad y material a exponer / vender

- ☐ Exposición
- ☐ Exposición y venta

Actividad y material:

(Quien suscribe declara responsablemente estar al corriente con las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, contando con cuantas autorizaciones o permisos sean necesarios. Asimismo, en el caso de que la exposición y/o venta se refiera a productos alimenticios, declara que el personal que esté al frente del stand cuenta con la formación adecuada y pertinente en materia de manipulación de alimentos.)

Sugerencias (serán atendidas en la medida de lo posible)

En Cártama, a ……. de …… de 2022

Fdo.:……..……

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA (MÁLAGA)

BASES GENERALES

a) Los comercios implantados en el Municipio de Cártama tendrán prioridad en la adjudicación de los stands, asignándose los lugares por Registro de Entrada.
b) Solo se adjudicará un stand por empresa o comercio.
c) La asignación del sitio de cada stand se determinará de forma que no coincidan productos similares y de forma aleatoria (sólo se admitirán cambios previo acuerdo entre los participantes).
d) Se deberá permanecer con los productos y el stand asignado durante el periodo mínimo comprendido en la siguiente franja horaria: sábado 5 de marzo de 16:00 a 21:00 horas y domingo 6 de marzo de 12:00 a 20:00 horas.
e) Se pedirá una fianza de 20.- € que se abonará una vez confirmada la participación como fondo para cumplir con el horario de permanencia establecido. En caso de incumplimiento del citado horario, no se devolverá cantidad alguna. El pago se efectuará el día 5 de marzo, en el mismo lugar del evento, con ocasión de la distribución de stands.
f) Se ofertarán un total de 40 stands y 40 jaimas.
g) El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 7 al 20 de febrero de 2022, ambos incluidos. El lugar de presentación será en los registros de entrada del Ayuntamiento de Cártama, Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cártama.
h) No se proporcionará punto de enganche eléctrico.
i) Todos los stands deberán de estar montados con los productos en el momento de comienzo del evento, no pudiendo permanecer ningún vehículo en el recinto a partir de las 15:00 horas.
j) En el caso de haber más participantes de los stands y carpas disponibles, se estudiará la posibilidad de admitir más participantes con su propio mobiliario.
k) El evento del XV Encuentro Intercultural. Mujer Empresaria y Artesana de Cártama, tendrá lugar el 5 y 6 de marzo de 2022 en El Centro Comercial “El Cruce” de Estación de Cártama, junto Centro de Salud.